



MINISTERIO
DE HACIENDA

San Salvador, 17 de agosto de 2020

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO.

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre Asignaciones del Ramo de Agricultura y Ganadería.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"Nº 629 San Salvador, 17 de agosto de 2020

De conformidad a lo que establece el Art. 45, literal b) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA: Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre Asignaciones del Ramo de Agricultura y Ganadería, así:

<u>ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:</u>		<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
01 Dirección y Administración Institucional			
2020-4200-4-01-01-21-1	Dirección Superior	51	13,276
02-21-1	Administración General Institucional	51	247,589
03-21-1	Administración del Desarrollo Rural	51	15,895
02 Economía Agropecuaria			
2020-4200-4-02-01-21-1	Información Estadística Agropecuaria	51	118,886
03 Sanidad Vegetal			
2020-4200-4-03-01-21-1	Sanidad Vegetal	51	49,942
04 Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego			
2020-4200-4-04-01-21-1	Desarrollo Forestal y Sistemas de Riego	51	131,687
05 Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura			
2020-4200-4-05-01-21-1	Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura	51	75,831
08 Desarrollo Ganadero			
2020-4200-4-08-01-21-1	Fomento, Sanidad y Desarrollo Ganadero	51	148,150
			<hr/>
			801,256
			<hr/>





MINISTERIO
DE HACIENDA

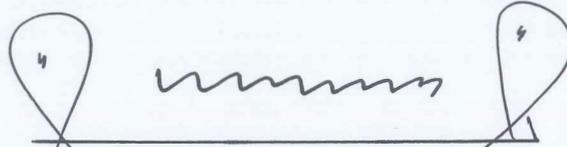
<u>ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE:</u>		<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
02 Economía Agropecuaria			
2020-4200-4-02-02-21-1	Abastecimiento y Seguridad Alimentaria	54	<u>801,256</u>

COMUNÍQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA, (F) J.A.°.

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD




Oscar Edmundo Anaya Sánchez
VICEMINISTRO DE HACIENDA